

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 8 AGO. 2017

Nº 0 0 3 5 1

Expediente Nº 14.091/10

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.091/10, en el que recayera la Resolución FI Nº 29-CD-2016, mediante la cual se designan las autoridades del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, a partir del 3 de marzo de 2016 y hasta la conclusión de la gestión de los integrantes aprobados por Resolución FI Nº 392-CD-2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1724/17, el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO presenta su renuncia en su calidad de Secretario del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, para lo que fuera designado por Resolución FI Nº 29-CD-2016, en razón de haber accedido al cargo de Coordinador de Obras y Servicios de la Universidad, motivo por el cual no cuenta con la disponibilidad horaria suficiente como para realizar adecuadamente las funciones correspondientes a la Secretaría del CADI.

Que el último párrafo del artículo 3º del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, establece que "el CADI elegirá entre sus miembros un Director, un Vicedirector y un Secretario, los que serán designados por el Honorable Consejo Directivo".



Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, mediante Nota Nº 1750/17, propone que se designe al Dr. Carlos BEREJNOI como Secretario, en reemplazo del renunciante Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO.



Que la referida nota cuenta con la rúbrica del Dr. BEREJNOI, manifestando su conformidad con la propuesta.



Avda, Bolivia 5.150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.091/10

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 92/2017,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2017)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, a las funciones de Secretario del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a partir del 21 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Carlos BEREJNOI como Secretario del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, a partir de la fecha de su notificación y hasta la conclusión de la gestión de los integrantes aprobados por Resolución FI Nº 392-CD-2015.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO; al Dr. Carlos BEREJNOI; a la Escuela de Posgrado; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Personal y Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI № 0 0 3 5 1

-CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA